



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**AUTO 00667- 22**

La Plata, Huila 10 de agosto de 2022.

Mediante radicado No. 20223200215172 de 09 de agosto de 2022, Numero de Vital 2300003637713322001, PAF-00667-22, la señora Neila Anaya Ceballos, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.377.133 de la Plata Huila, propietaria del predio urbano, solicita el permiso para aprovechamiento forestal aislado menor a 10 M<sup>3</sup> de un (01) individuo forestal de la especie Almendro, en el predio urbano de su propiedad localizado en la calle 2ª N° 2 - 15, jurisdicción del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, certificado de libertad y tradición numero 204-15782 de fecha 3 de agosto de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

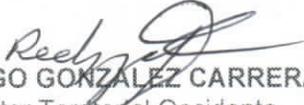
**SEGUNDO:** Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

**CUARTO:** Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.) El valor a pagar por la señora Neila Anaya Ceballos, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.377.133 de la Plata Huila, propietario del predio urbano de su propiedad localizado en la calle 2ª N° 2 - 15, jurisdicción del municipio de La Plata Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

**CUARTO:** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente.

VoBo Ing Leidy Catherin Clavijo   
Proyectó: Ing. Yuberica F. Díaz Embus  
Radicado 20223200215172 de 09 de agosto de 2022  
Numero De Vital 2300003637713322001  
Expediente Paf-00667-22  
Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto De Visita.